



SBP/PSR/FVR



000572 \*15.02.201

## RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Razones de buen servicio, lo dispuesto en el decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 que fija el Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, en especial sus artículos 3,9,13,53,56 y 62; lo previsto en el D.L N° 1.263, Orgánico y de Administración Financiera del Estado, en especial sus artículos 1,2,3,4,5,6 y 15, los artículos 52 y siguientes de la Ley N° 10.335, de Organizaciones y Atribuciones de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Decreto Exento N° 254 del 2012, del Ministerio de Salud, que regula la relación asistencial docente y establece criterios para la asignación y uso para la formación profesional y técnica en el Sistema Nacional de Servicio de Salud, lo establecido en la Resolución Exenta N° 416 del 2010, del Ministerio de Salud, que "Aprueba metodología para determinar la capacidad formadora de los establecimientos de salud mediante la aplicación de estándares y criterios de ajuste"; lo previsto en los artículos 1,2,3,4,11,12,15,16 y 17 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado"; el decreto supremo N°38, de 2005, de los Ministerios de Salud y Hacienda, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; el Decreto N°140, de 2004 del Ministerio de Salud; la Resolución N°368, de 2006, de los Ministerios de Salud y Hacienda, que confirió la calidad de Establecimiento Autogestionado en Red al Instituto Nacional del Cáncer; la resolución N°1228 del 02 de julio 2014 del Servicio de Salud Metropolitano Norte que comunica el orden de subrogancia del cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante resolución exenta N° 0014/12.01.2016, se aprueba el reconocimiento de la capacidad formadora disponible en el Instituto Nacional del Cáncer, de acuerdo a los criterios y elementos de restricción contenidos en la Norma General Técnica y Administrativa N° 18 contenida en el Decreto Exento N° 254 del año 2012, del Ministerio de Salud.
- Que, en el Decreto Exento N°254/2012 del Ministerio de Salud se establece que la capacidad formadora es la resultante entre la capacidad del establecimiento de salud de proveer oportunidades clínicas y de apoyo, y la capacidad del centro formador de concurrir con docentes, estudiantes, programas de formación y otros para hacer uso de dichas capacidades.
- Que en atención a lo anterior, el Instituto Nacional del Cáncer, debido a que es un centro de alta complejidad, ha efectuado un acucioso análisis de sus capacidades para permitir el ingreso de docentes externos para formar a estudiantes de pregrado, determinando que no se cumplen las condiciones ni se cuenta con la infraestructura necesaria para permitir ofrecer una capacidad formadora de acuerdo a los requerimientos exigidos para ello.
- Que por lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:



SBP/PSR/FVR



## RESOLUCIÓN

1. Déjese sin efecto la Resolución N° N° 0014/12.01.2016 mediante la cual se reconocía la capacidad formadora de pregrado del Instituto Nacional del Cáncer.

2. Déjese constancia mediante la presente resolución que la capacidad formadora del Instituto Nacional del Cáncer queda circunscrita solamente para alumnos de postgrado y TENS y es de 119 cupos. (Se adjunta)

Anótese y comuníquese

  
**DR. SERGIO BECERRA PUEBLA**  
**DIRECTOR (S)**  
**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

  
**TRANSCRITO FIELMENTE**  
**NICOLE MENA ZENTENO**  
**MINISTRO DE FE**

### Distribución:

Dirección SSMN  
Subdirección de Desarrollo Institucional  
CR. Docencia  
Asesoría Jurídica  
Oficina de Partes





SBP/PSR/FVR

Capacidad Formadora Docencia Medica, Cupo Diario

Centro de Responsabilidad	Equipo	Especialidad	Cupo Diario	Descripción	Observaciones	Firma Responsable
Cirugía	Abdomen y Partes Blandas	Cirugía General pasantía Digestivo	4	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Sepúlveda
		Cirugía Digestiva (derivada)				
		Pasantía otra especialidad				
	Urología	Urología General	2	Diurno 44 horas	Pendiente Confirmación	Dr. Roman
		Pasantía otra especialidad				
	Ginecología	Ginecología General	4	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Gayan
		Ginecología Oncológica				
		Pasantía otra especialidad				
	Mama	Cirugía General pasantía Mamas	1	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Espinoza
		Cirugía Mamas (derivada)	1			
Pasantía otra especialidad		1				
Cabeza y Cuello	Cirugía General pasantía Cabeza y Cuello	2	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Valdes	
	Cirugía Cabeza y Cuello (derivada)	1	Diurno 44 horas			
	Pasantía otra especialidad	1	Diurno 44 horas			
Endoscopía	Endoscopía	Pasantía Post título	2	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Stock
Anestesia	Anestesia	Anestesia	4	Diurno 44 horas	Confirmado 3 en Pabellón y 1 anestesia fuera de pabellón	Dra. Aguayo
Centro de Responsabilidad	Equipo	Especialidad	Cupo	Descripción	Observaciones	Firma Responsable
Oncología Médica	Oncología Médica	Pasantía Medicina Interna	7	Diurno 44 horas	Confirmado 1 por cada box disponible	Dra. Muller
		Pasantía Especialidad Derivada		Diurno 44 horas		
		Pasantía otra especialidad derivada		Diurno 44 horas		
	Hemato Oncología	Pasantía Medicina Interna	1	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Tabilio
		Pasantía Especialidad Derivada		Diurno 44 horas		
		Pasantía otra especialidad derivada		Diurno 44 horas		
Radioterapia	Radioterapia y Braquiterapia	Pasantía Especialidad	3	Diurno 44 horas	Confirmado	Dr. Cancino
		Pasantía Especialidad derivada	3			
	Radioterapia Pediátrica	Pasantía Oncología Infantil	2	Diurno 44 horas		
Cuidados Paliativos	Cuidados Paliativos	Pasantía Especialidad	1	Diurno 44 horas	Confirmado	Dra. Kramer
	Pasantía Otras especialidades					
	Pasantía Médicos de la Red					
Imagenología	Radiología	Pasantía Especialidad	0	Diurno 44 horas	Confirmado 1 cupo PET 2* semestre	Dra. Gutierrez
		Pasantía Especialidad Derivada				
	Medicina Nuclear	Pasantía Especialidad	1	Diurno 44 horas		
		Pasantía Especialidad				
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	Pasantía Especialidad	0	Diurno 44 horas	Pendiente Confirmación	Dra. Moyano
	Pasantía Especialidad Derivada					





SBP/PSR/FVR

### Capacidad Formadora Docencia No Médica, Cupo Diario

Servicio	Unidad	Carrera	Tipo de Práctica	Cupo Diario	Descripción	Observaciones	
Cuidados Intermedios	Intermedio	Enfermería	Internado	1	1 diurno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	
		TENS	Básica	2	2 Jornada mañana y 2 jornada tarde	Confirmado	
			Intensiva	1	3 en 3er turno	Confirmado	
Cirugía	Cirugía Damas	Enfermería	Internado	1	1 diurno o 4 en 4° Turno	Confirmado	
			Post Grado	2	Diurno	Confirmado	
		TENS	Básica	3	3 Jornada mañana y 3 jornada tarde	Confirmado	
			Intensiva	1	3 en 3er turno	Confirmado	
		Cirugía Varones	Enfermería	Internado	1	1 diurno	Confirmado
				Post Grado	1	Diurno	Confirmado
	TENS		Básica	3	3 Jornada mañana y 3 jornada tarde	Confirmado	
		Intensiva	1	3 en 3er turno	Confirmado		
	Pabellón	Enfermería	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	
	TENS	Internado	3	Diurno	Confirmado		
		CDT	2	Diurno	Confirmado		
Endoscopia	Endoscopia	Enfermería	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	
		TENS	CDT	1	Diurno	Confirmado	
Medicina	Medicina	Enfermería	Internado	1	1 diurno o 4 en 4° Turno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	
		TENS	Básica	3	3 Jornada mañana y 3 jornada tarde	Confirmado	
			Intensiva	1	4 en 4° turno	Confirmado	
Oncología Médica	QT hospitalizados	Enfermería	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	
		TENS	Básica	3	3 Jornada de mañana y 3 jornada de tarde	Confirmado	
			Intensiva	1	3 en 3er turno	Confirmado	
	Quimioterapia Ambulatoria	TENS	CDT	2	Diurno	Confirmado	
Cuidados Paliativos	Cuidados Paliativos	Enfermería	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	
		TENS	CDT	1	Diurno	Confirmado	
Radioterapia	Policlínico Radioterapia	Enfermería	Post Grado	2	Diurno	Confirmado	
			TENS	CDT	1	Diurno	Confirmado
	Teleterapia	Tecnología Médica	Internado	2	Diurno	Confirmado	
		TIR	Práctica I o II	2	Diurno	Confirmado	
	Física Médica	Magister Física Médica	Post Grado	2	Según Rotación	Confirmado	
Imagenología	TAC	Tecnología Médica	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			TIR	Práctica I o II	1	Diurno	Confirmado
	Mamografía	Tecnología Médica	Internado	0	Diurno	Confirmado	
			TIR	Práctica I o II	0	Diurno	Confirmado
Laboratorio Clínico	Laboratorio Clínico	Tecnología Médica	Internado	1	Diurno	Confirmado	
		Bioquímico	Internado	1	Diurno	Confirmado	
		Técnico Laboratorio	Práctica I o II	1	Diurno	Confirmado	
Rehabilitación	Fonoaudiología	Fonoaudiología	Internado	1	Diurno	Confirmado	
	Kinesiología	Kinesiología	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			Post Grado	2	Diurno	Confirmado	
	Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional	Internado	1	Diurno	Confirmado	
Nutrición	Nutrición	Nutrición	Internado	1	Diurno	Confirmado	
Química y Farmacia	Farmacia	Química y Farmacia	Internado	1	Diurno	Confirmado	
Técnicos Nivel Superior en	Farmacia	Técnicos Nivel Superior en	Intensiva o Clínica	3	Diurno	Confirmado	
Psico-oncología	Psicología	Psicólogos	Internado	1	Diurno	Confirmado	
			Post Grado	1	Diurno	Confirmado	